

ORDENANZA N°: 196

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese el convenio suscripto entre los intendentes integrantes del Organismo Regional de control de fecha 23 de octubre de 2014, modificadorio del sistema de aportes de cada municipio.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 10/12/2014

PROMULGADO POR DECRETO N° _____ DE FECHA _____ /

FUNDAMENTOS ORDENANZAS 196 / 2014: Que con fecha 16 y 23 octubre de 2014 se reúnen en la Ciudad de Las Varillas el Directorio del Organismo Regional de Control (O.R.C) con motivo de la modificación del sistema de aportes de cada Municipio al Organismo Regional de Control en virtud de que el sistema que se encontraba vigente no resultaba funcional para todos los Municipios integrantes. El resultado de esas reuniones se encuentran en el acta N° 1/2014 de fecha 16 de octubre de 2014 y en el convenio de fecha 23 de octubre de 2014.

De esta manera se modificó el sistema vigente (monto en proporción a la cantidad de habitantes), estableciéndose mediante el referido convenio, un porcentaje del 2,5% de las multas recaudadas por expedientes administrativos tramitados en el juzgado, salvo para la Municipalidad de Las Varillas cuyo aporte será el costo de funcionamiento y sostenimiento del Juzgado en recursos de infraestructura, económicos, financieros y humanos sin deducción del porcentaje de multas.